

Asesoría General de Gobierno

---

**Ley N° 5133 - Decreto N° 1892**  
**INSTITUYESE ESPACIO CURRICULAR DE ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA ESPECIAL EN**  
**LOS NIVELES INICIAL, E.G.B. Y POLIMODAL**

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA  
SANCIONAN CON FUERZA DE  
LEY:

ARTICULO 1°.- Institúyese un espacio curricular destinado a la problemática de estrategias de enseñanza para los alumnos con Necesidades Educativas Especiales, en los planes de estudio de las carreras de formación docente de todas las disciplinas de conocimiento de los Niveles Inicial, Educación General Básica y Polimodal.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, Publíquese y ARCHIVESE.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.**

---

\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-04-2026 17:59:44

**Ministerio de Planificación y Modernización**

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa